

MENDOZA, 18 SET 2017

VISTO:

El EXP – CUY: 14951/2017, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por el Dr. Pablo Enrique MARTIN;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 4, el presente cómputo se efectúa al 31 de agosto del año 2017.

Las disposiciones del Artículo 8º de la Ordenanza N° 32/16-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Dr. Pablo Enrique MARTIN (DNI: 17.021.778 - Legajo 21.833), una antigüedad docente de VEINTIÚN (21) años, SEIS (6) meses y SIETE (7) días al 31-08-2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 450 / 17